MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Medellín, 23 de abril de 2026		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora finalización**	16:30 horas
Lugar:	Jefatura Administrativa		

ACTA – AE- 036416 -MEVAL – AREAD – GRUCO – 2.21

QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS SEGUNDAS EVALUACIONES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO) AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN MEVAL SA MC 004 2026, EL CUAL TIENE COMO OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCAS (CARROS Y MOTOCICLETAS) AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL."

LOTE I: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCA (CARROS) AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL.

LOTE II: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCAS (MOTOCICLETAS) AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar.
   4.1 segunda evaluación económica
   4.2 segunda evaluación jurídica
   4.3 segunda evaluación técnica
5. Compromisos.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

La señora Mayor Martha Cecilia Robayo Leal - Jefe Administrativo MEVAL, realiza la verificación del personal integrante del Comité de Adquisiciones dentro del proceso PN MEVAL SA MC 004 2026, nombrados, mediante Resolución 0156, del 25-02-2026, Por La Cual Se Modifica La Resolución 0014 De 19/01/2026 "*POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS INSTANCIAS DE APOYO PARA EL DELEGATARIO DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SE NOMBRA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, PARA TODAS LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE DESARROLLEN DURANTE LA VIGENCIA DEL AÑO 2026, EN LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO*" así:

COMITÉ DE ADQUISICIONES

- Jefe Administrativo MEVAL o quien haga sus veces.
- Jefe Planeación DEANT o quien haga sus veces.
- Jefe Planeación REGIÓN 6 o quien haga sus veces.

COMITÉ EVALUADOR

Y comité evaluador nombrado mediante Resolución N° 0211 del 06 de marzo 2026, "*POR LA CUAL ESTABLECEN LAS INSTANCIAS DE APOYO: COMITÉ JURÍDICO, TÉCNICO, FINANCIERO, PARA EL DELEGATARIO DE CONTRATACIÓN EN LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ; SE DESIGNA EL SUPERVISOR, GERENTE DEL PROCESO Y SUS FUNCIONES EN LA CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN MEVAL SA MC 004 2026 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCAS (CARROS Y MOTOCICLETAS) AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL." LOTE I: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCAS (CARROS) AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL" LOTE II: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCAS (MOTOCICLETAS) AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL"*. Así

Se delega la función de evaluación exclusivamente en funcionarios de carácter profesional, debidamente calificados e idóneos, con formación académica afín y/o conocimientos especializados, quienes tendrán a su cargo la realización de las evaluaciones correspondientes a las áreas económica, jurídica y técnica. Dichas evaluaciones serán efectuadas de manera detallada, objetiva y en estricto cumplimiento de la normativa vigente, bajo criterios de competencia profesional y responsabilidad administrativa.

COMITÉ EVALUADOR

COMITÉ ECONÓMICO:
Intendente GLADYS MARÍA GÓMEZ RAMÍREZ
Subintendente TANIEL LUIS BARÓN TORRES

COMITÉ JURÍDICO:
Subintendente JUAN SEBASTIÁN MARULANDA AGUIRRE

COMITÉ TÉCNICO:
Subintendente JORGE ANDRÉS PALACIO ATEHORTUA
Subintendente ANDRÉS FELIPE TORRES GIRALDO

2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar.
5. Compromisos

2. Lectura del acta anterior.

AE-2026-032503-MEVAL-AREAD-GRUCO-2.21 del 10 de abril del 2026, que trata de la presentación de las evaluaciones de los comités evaluadores jurídicos, técnicos y económicos

exponen ante el comité de adquisiciones el resultado de las primeras evaluaciones realizadas dentro del proceso de selección abreviada PN MEVAL SA MC 004 2026 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCAS (CARROS Y MOTOCICLETAS) AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL."

LOTE I: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCA (CARROS) AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL.

LOTE II: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCAS (MOTOCICLETAS) AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL", así: así:

El presupuesto oficial: El valor estimado de la presente contratación es de CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 4.241.563.000,00) distribuidos en el LOTE I (CARROS) y LOTE II (MOTOCICLETAS) distribuidos en el LOTE I (CARROS) y LOTE II (MOTOCICLETAS) de la siguiente manera:

LOTE I: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCA (CARROS) AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL", PRESUPUESTO POR DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 2.625.563.000,00).

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS
I	02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	DEANT	(DEANT) SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS INCLUYE VALOR A TODO COSTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (CARROS)	10	1	$1,329,500,000.00	$1,329,500,000.00
		DEANT-DIRAN	(DEANT-DIRAN) SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS INCLUYE VALOR A TODO COSTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (CARROS)	10	1	$ 30,000,000.00	$ 30,000,000.00
		REGION 6	(REGION 6) SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS INCLUYE VALOR A TODO COSTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (CARROS)	10	1	$ 61,063,000.00	$ 61,063,000.00
		MEVAL GUDMO	(MEVAL GUDMO) SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS INCLUYE VALOR A TODO COSTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (CARROS).	10	1	$ 185,000,000.00	$ 185,000,000.00
		MEVAL	(MEVAL) SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS INCLUYE VALOR A TODO COSTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (CARROS)	10	1	$1,020,000,000.00	$1,020,000,000.00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$2,625,563,000.00

El anterior presupuesto para **LOTE 1** se encuentra avalado mediante certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 6226 del 17/02/2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.

LOTE II: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCAS (MOTOCICLETAS) AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL", PRESUPUESTO POR MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS MILLONES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 1.616.000.000,00).

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS
II	02-02-02-008-007	DEANT	(DEANT) SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS INCLUYE VALOR A TODO COSTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (MOTOS)	10	1	$ 713,000,000.00	$ 713,000,000.00
		DEANT-DIRAN	(DEANT-DIRAN) SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS INCLUYE VALOR A TODO COSTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (MOTOS)	10	1	$ 3,000,000.00	$ 3,000,000.00
		MEVAL	(MEVAL) SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS INCLUYE VALOR A TODO COSTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (MOTOS)	10	1	$ 900,000,000.00	$ 900,000,000.00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$1,616,000,000.00**

El anterior presupuesto para **LOTE 2** se encuentra avalado mediante certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 6326 del 17/02/2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

OFERTAS PRESENTADAS

El día *(31/03/2026 4:05:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*se realizó la Presentación de Ofertas, Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos, Informe de presentación de Ofertas, de las siguientes empresas, así:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MEVAL MITO 2026	GAMA	Oferta en evaluación	31/03/2026 3:48 PM	4.241.563.000 COP
UT PN MEVAL SA MC 004 2026	UNIÓN TEMPORAL POLISERVI AUTOMOTRIZ 2	Oferta en evaluación	31/03/2026 3:21 PM	2.625.563.000 COP
PN MEVAL SA MC 004 2026	UT MEVAL 2026	Oferta en evaluación	31/03/2026 1:03 PM	4.241.563.000 COP
CONSORCIO XOSMAX 004 2026	CONSORCIO XOSMAX 2026	Oferta en evaluación	31/03/2026 12:22 PM	1.616.000.000 COP

OFERENTES LOTE I -CARROS

ITEM	OFERENTES	MODALIDAD	VALOR DE LA OFERTA	FECHA DE LA OFERTA
1	GAMA AUTOOTORES S.A.S	Singular	$2,625,563,000.00	31/03/2026 3:48 PM
2	UNIÓN TEMPORAL POLISERVI AUTOMOTRIZ 2	Plural-U. temporal	$2,625,563,000.00	31/03/2026 3:21 PM
3	UT MEVAL 2026	Plural-U. temporal	$2,625,563,000.00	31/03/2026 1:03 PM

OFERENTES LOTE II-MOTOCICLETAS

ITEM	OFERENTES	MODALIDAD	VALOR DE LA OFERTA	FECHA DE LA OFERTA
1	GAMA AUTOOTORES S.A.S	Singular	$1,616,000,000.00	31/03/2026 3:48 PM
2	UT MEVAL 2026	Plural-U. temporal	$1,616,000,000.00	31/03/2026 3:21 PM
3	CONSORCIO XOSMAX 2026	Plural-Consorcio	$1,616,000,000.00	31/03/2026 12:22 PM

2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial GS-2026-098402-MEVAL del 06 de abril de 2026, el comité económico integrado por la señora Intendente Gladys María Gómez Ramirez y el señor Subintendente Taniel Luis Barón Torres; quienes realizan la respectiva evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de contratación PN MEVAL SA MC 004 2026, la cual es publicada en el SECOP II.

- **LOTE I — MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCAS (CARROS) AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONA**

"

PROPONENTE	DOCUMENTOS ECONÓMICOS	INDICADORES FINANCIEROS	RESULTADO FINAL	OBSERVACIONES
GAMA AUTOMOTORES S.A.S.	PENDIENTE SUBSANAR	CUMPLE	PENDIENTE SUBSANAR	Indicadores financieros: **CUMPLE** **Pendiente aportar:** Certificación Bancaria y Cuadro de Capacidad Financiera (Formulario 16). **Documentos subsanables conforme al parágrafo 1°, artículo 5° Ley 1150 de 2007.**
UNIÓN TEMPORAL POLISERVI AUTOMOTRIZ 2	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	**CUMPLE** la totalidad de los requisitos habilitantes de orden económico.
U.T. MEVAL	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	**CUMPLE** la totalidad de los requisitos habilitantes de orden económico.

- **LOTE II — MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCAS (MOTOCICLETAS) AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL.**

PROPONENTE	DOCUMENTOS ECONÓMICOS	INDICADORES FINANCIEROS	RESULTADO FINAL	OBSERVACIONES
GAMA AUTOMOTORES S.A.S.	PENDIENTE SUBSANAR	CUMPLE	PENDIENTE SUBSANAR	Indicadores financieros: **CUMPLE.** **Pendiente aportar:** Certificación Bancaria y Cuadro de Capacidad Financiera (Formulario 16). **Documentos subsanables conforme al parágrafo 1°, artículo 5° Ley 1150 de 2007.**
CONSORCIO XOSMAX 2026	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	**CUMPLE** la totalidad de los requisitos habilitantes de orden económico.
U.T. MEVAL LOTE 1	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	**CUMPLE** la totalidad de los requisitos habilitantes de orden económico.

"

(Texto en comillas tomado del comunicado oficial original)

2.2 EVALUACIÓN JURÍDICA

- Mediante comunicación oficial GS-2026- 101274- -MEVAL del 09 de abril de 2026, el comité jurídico integrado por el señor Capitán Jonatan Vanegas González y el señor Subintendente Juan Sebastián Marulanda Aguirre, quienes realizan la respectiva evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de contratación PN MEVAL SA MC 004 2026, la cual es publicada en el SECOP II, así:

RESUMEN EVALUACIÓN

LOTE	OFERENTE	PUNTAJE EMPRENDIMIENTO MUJER	CONCEPTO	HABILITADO
LOTE I	UT MEVAL 2026	+ 0.25	NO CUMPLE	NO HABILITADO
	UNION TEMPORAL POLISERVI AUTOMOTRIZ 2	+ 0.25	NO CUMPLE	NO HABILITADO
	GAMA	+ 0.25	NO CUMPLE	NO HABILITADO

LOTE	OFERENTE	PUNTAJE EMPRENDIMIENTO MUJER	CONCEPTO	HABILITADO
LOTE II	CONSORCIO XOSMAX 2026	+ 0.25	NO CUMPLE	NO HABILITADO
	UT MEVAL 2026	+ 0.25	NO CUMPLE	NO HABILITADO
	GAMA	+ 0.25	NO CUMPLE	NO HABILITADO

NOTA 1

Se les solicita a los oferentes que no están habilitados que anexen muy formalmente el certificado REDAM, toda vez que como lo establece la ley 2097 del 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", es requisito presentar dicho documento

NOTA 2

Se les solicita a los oferentes que no cumplen con esta nota, anexar las planillas de los aportes parafiscales.

"

(Texto en comillas tomado del comunicado oficial original)

2.3 EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial GS-2026-102425-MEVAL, del 10 de abril de 2026, el comité técnico integrado por el señor Subintendente Jorge Andrés Palacio Atehortua y el señor Subintendente Andrés Felipe Torres Giraldo; realiza la respectiva evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de contratación PN MEVAL SA MC 004 2026, la cual es publicada en el SECOP II. Es de anotar que los evaluadores mediante comunicado oficial GS-2026-097303-MEVAL, de fecha 04/04/2026, solicitaron prorroga para entregar el informe de evaluación técnica, teniendo en que las fechas se cruzaron con la semana santa y otras situaciones para la verificación.

LOTE 1 CARROS			
CONSORCIO O UNION TEMPORAL	**RAZÓN SOCIAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
UT MEVAL 2026	CENTRO AUTOMOTRIZ LA 65 CALLE 30 Nº 59-58		X
	RUTA 30 CALLE 30 Nº 59-66		X
UNION TEMPORAL POLISERVI AUTOMOTRIZ 2	MECAIRES CALLE 36 Nº 45-19		X
	TECNICENTRO LOS COLORES CALLE 53 Nº 72-07		X
	MUNDO MOTRIZ S.A.S CALLE 65 Nº 55ª- 43		X
GAMA	GAMA AUTOMOTORES CARRERA 43ª N°3074		X

LOTE 2 MOTOCICLETAS			
CONSORCIO O UNION TEMPORAL	**RAZÓN SOCIAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
UT MEVAL 2026	CENTRO AUTOMOTRIZ LA 65 CALLE 30 Nº 59-58		X
	RUTA 30 CALLE 30 Nº 59-66		X
GAMA	GAMA AUTOMOTORES CARRERA 43ª N°3074		X
CONSIRCIO XOSMAX S.A.S	ALMOTOS CALLE 38 Nº 52-73 SI		X
	MACROMOTOS CALLE 44 Nº 68-75		X

"Tomado de acuerdo a la evaluación.

CONSOLIDADO PRIMERAS EVALUACIONES

Adjunto a la presente acta se anexa los informes de evaluación de cada comité para que los oferentes puedan analizarlos y obsérvalos si lo consideran pertinente.

OFERENTES LOTE I -CARROS

ITEM	OFERENTES	ECONÓMICO	TÉCNICO	JURÍDICO
1	GAMA AUTOOTORES S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	UNIÓN TEMPORAL POLISERVI AUTOMOTRIZ 2	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	UT MEVAL 2026	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

OFERENTES LOTE II-MOTOCICLETAS

ITEM	OFERENTES	ECONÓMICO	TÉCNICO	JURÍDICO
1	GAMA AUTOOTORES S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	UT MEVAL 2026	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	CONSORCIO XOSMAX 2026	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

2.4 OFERENTES HABILITADOS PARA CONTINUAR CON EL PROCESO

Se realizará cuando los oferentes subsanen y/o aclaren los requerimientos solicitados en la evaluación jurídica y económica.

2.5 TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

La Policía Metropolitana del Valle de Aburra, en aras de garantizar los principios que rigen el proceso, pone a disposición de los interesados el informe de evaluación preliminar de las propuestas, **entre los días del 10/04/2026 a las 17:00 horas al 15/04/2026 a las 17:00 horas de 2026**, para que los mismos puedan presentar las observaciones, aclaraciones, explicaciones, subsanaciones que consideren necesarias, con el fin de garantizar el presente proceso.

Una vez cumplido este plazo no se tendrán en cuenta las observaciones planteadas por los proponentes en atención a la Ley 80 DE 1993.

ARTÍCULO 23. DE LOS PRINCIPIOS EN LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

ARTÍCULO 25. DEL PRINCIPIO DE ECONOMÍA. En virtud de este principio: 1o. <Aparte tachado derogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007> En las normas de selección y en los pliegos de condiciones ~~o términos de referencia~~ para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones.

Para presentar observaciones a los informes de evaluación rendidos por los diferentes comités evaluadores tener en cuenta que:

De conformidad con lo establecido en la Ley 1882 del 2018, ARTÍCULO 5. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 y 5 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedaran así:

ARTÍCULO 5. De la selección objetiva.
(...)
PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a le futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

3 Verificación de los Compromisos:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1) Publicar la presente los informes de evaluación en el SECOP II.	SI. Maryory Martínez Rico	10/04/2026 cumplió

2) Recepcionar las observaciones y subsanaciones y remitirlas al comité correspondiente.	SI. Maryory Martínez Rico	15/04/2026 cumplió
3) Responder a las observaciones y subsanaciones allegadas por parte de los proponentes.	Comités evaluadores	cumplió

4. Temas a tratar.

Durante el término establecido en el cronograma y en el ACTA CONSOLIDADO PRIMERAS EVALUACIONES No. AE-2026-032503-MEVAL, los oferentes presentaron las respectivas subsanaciones y observaciones al primer informe de evaluación, CONSORCIO XOSMAX 2026, UNIÓN TEMPORAL POLISERVI AUTOMOTRIZ 2, GAMA, UT MEVAL 2026; igualmente se presentó por parte de los comité técnico, económico y jurídico las siguientes evaluaciones y respuesta a las evaluaciones así:

4.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial GS-2026-112062-MEVAL del 18 de abril de 2026, el comité económico integrado por la señora Intendente Gladys María Gómez Ramìrez y el señor Subintendente Taniel Luis Barón Torres; quienes realizan la respectiva evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de contratación PN MEVAL SA MC 004 2026, con base a las subsanaciones, la cual es publicada en el SECOP II.

"

Cuadro resumen habilitación — Lote 1.

PROPONENTE	DOCUMENTOS ECONÓMICOS	INDICADORES FINANCIEROS	RESULTADO FINAL	OBSERVACIONES
GAMA AUTOMOTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE la totalidad de los requisitos habilitantes de orden económico.
UNIÓN TEMPORAL POLISERVI AUTOMOTRIZ 2	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE la totalidad de los requisitos habilitantes de orden económico.
U.T. MEVAL	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE la totalidad de los requisitos habilitantes de orden económico.

Cuadro resumen habilitación — Lote 2.

PROPONENTE	DOCUMENTOS ECONÓMICOS	INDICADORES FINANCIEROS	RESULTADO FINAL	OBSERVACIONES
GAMA AUTOMOTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE la totalidad de los requisitos habilitantes de orden económico.
CONSORCIO XOSMAX 2026	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE la totalidad de los requisitos habilitantes de orden económico.
U.T. MEVAL LOTE 1	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE la totalidad de los requisitos habilitantes de orden económico.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en especial lo relacionado con la verificación de requisitos habilitantes y la posibilidad de subsanar documentos dentro de los procesos de selección, así como en observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

"

(Texto en comillas tomado del original)

4.2 EVALUACIÓN JURÍDICA

- Mediante comunicación oficial GS-2026-113821-MEVAL del 20 de abril de 2026, el comité jurídico integrado por el señor Subintendente Juan Sebastián Marulanda Aguirre, quien realiza la respectiva evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de contratación PN MEVAL SA MC 004 2026, bajo las subsanaciones presentadas, la cual es publicada en el SECOP II, así:

RESUMEN SEGUNDA EVALUACIÒN

LOTE	OFERENTE	PUNTAJE EMPRENDIMIENTO MUJER	CONCEPTO	HABILITADO
LOTE I	UT MEVAL 2026	+ 0.10	CUMPLE	HABILITADO
	UNION TEMPORAL POLISERVI AUTOMOTRIZ 2	+ 0.10	CUMPLE	HABILITADO
	GAMA	+ 0.10	CUMPLE	HABILITADO

LOTE	OFERENTE	PUNTAJE EMPRENDIMIENTO MUJER	CONCEPTO	HABILITADO
LOTE II	CONSORCIO XOSMAX 2026	+ 0.0	CUMPLE	HABILITADO
	UT MEVAL 2026	+ 0.10	CUMPLE	HABILITADO

	GAMA	+ 0.10	CUMPLE	HABILITADO

NOTA: Siguiendo instrucciones del pliego de condiciones en el punto 1.1.14 emprendimiento a mujer, el comité jurídico, deberá informar al comité técnico para la asignación del puntaje adicional de cero punto diez por ciento (0.10%) a los cien (100) puntos otorgados en la ponderación del presente proceso, en conclusión el proponente CONSORCIO XOSMAX 2026, es habilitado para seguir en el proceso pero no se le otorgara el puntaje por el emprendimiento a mujer, ya que en la propuesta presentada por él, falto documentación con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 del 2015.

"

(Texto en comillas tomado del original)

4.3 EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial GS-2026-117514-MEVAL, del 22 de abril de 2026, el comité técnico integrado por el señor Subintendente Jorge Andrés Palacio Atehortua y el señor Subintendente Andrés Felipe Torres Giraldo; realiza la respectiva evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de contratación PN MEVAL SA MC 004 2026, con respeto a las subsanaciones presentadas, la cual es publicada en el SECOP II

"

OFERENTES LOTE I -CARROS

ITEM	OFERENTES	TÉCNICO
1	GAMA AUTO MOTORES S.A.S	CUMPLE
2	UNIÓN TEMPORAL POLISERVI AUTOMOTRIZ 2	RECHAZADO
3	UT MEVAL 2026	CUMPLE

NOTA: La empresa UNIÓN TEMPORAL POLISERVI AUTOMOTRIZ 2, **SE RECHAZA,** teniendo en cuenta las **CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO, en ítem 13** *"El proponente que, dentro del término previsto solicitado por la entidad, no responda al requerimiento que le haga la entidad de acuerdo a la Ley 1882 de 2018 en su artículo 5"*

OFERENTES LOTE II-MOTOCICLETAS

ITEM	OFERENTES	TÉCNICO
1	GAMA AUTO MOTORES S.A.S	CUMPLE
2	UT MEVAL 2026	RECHAZADO
3	CONSORCIO XOSMAX 2026	RECHAZADO

NOTA: Las empresas UT MEVAL 2026 y CONSORCIO XOSMAX 2026, **SE RECHAZAN,** teniendo en cuenta las **CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO,** en los siguientes ítem.

ítem 4, *"Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo".*

en ítem 13 *"El proponente que, dentro del término previsto solicitado por la entidad, no responda al requerimiento que le haga la entidad de acuerdo a la Ley 1882 de 2018 en su artículo 5"*

"

(Texto en comillas tomado del origina

4.4 OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y RESPUESTA POR EL COMITÉ EVALUADOR

Durante el tiempo establecido se presentaron las siguientes observaciones y subsanaciones, los cuales fueron remitidos a los respectivos comités evaluadores.

1. *El día (15/04/2026 2:59:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, el proponente UNIÓN TEMPORAL POLISERVI AUTOMOTRIZ 2, presenta observaciones al informe de evaluación en la plataforma SECOP II, mediante mensaje de Referencia CO1.MSG.9284837*

2. *El día (15/04/2026 4:30:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, el proponente UT MEVAL 2026, presenta observaciones al informe de evaluación en la plataforma SECOP II, mediante mensaje de Referencia CO1.MSG.9283724*

CONSOLIDADO RESPUESTA A OBSERVACIONES

RESPUESTA JURÍDICA

Mediante comunicación oficial GS-2026-113831-MEVAL, de fecha 20 de abril 2026, el comité jurídico realiza la respuesta a las observaciones al informe de evaluación en el proceso de contratación PN MEVAL SA MC 004 2026, la cual es publicada en la plataforma SECOP II.

RESPUESTA TÉCNICA

Mediante comunicación oficial GS-2026-116853-MEVAL del 23/04/2026, la entidad se permite dar respuesta a cada una de las observaciones presentas por los oferentes UNIÓN TEMPORAL POLISERVI AUTOMOTRIZ 2 y UT MEVAL 2026, al informe de subsanación en el proceso de contratación PN MEVAL SA MC 004 2026, la cual se publicará en el SECOP II.

4.5 CONSOLIDADO SEGUNDAS EVALUACIONES

Adjunto a la presente acta se anexa los informes de evaluación de cada comité para que los oferentes puedan analizarlos y obsérvalos si lo consideran pertinente.

OFERENTES LOTE I -CARROS

ITEM	OFERENTES	ECONÓMICO	TÉCNICO	JURÍDICO
1	GAMA AUTOOTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	UNIÓN TEMPORAL POLISERVI AUTOMOTRIZ 2	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE
3	UT MEVAL 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OFERENTES LOTE II-MOTOCICLETAS

ITEM	OFERENTES	ECONÓMICO	TÉCNICO	JURÍDICO
1	GAMA AUTOOTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	UT MEVAL 2026	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE
3	CONSORCIO XOSMAX 2026	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE

OFERENTES HABILITADOS

Adjunto a la presente acta se anexa los informes de evaluación de cada comité para que los oferentes puedan analizarlos y obsérvalos si lo consideran pertinente

LISTA OFERENTES HABILITADOS

LOTE I -CARROS

ITEM	OFERENTES	TÉCNICO	JURÍDICO	ECONÓMICO
1	GAMA AUTOOTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	UT MEVAL 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LISTA OFERENTES HABILITADOS

LOTE II -MOTOS

ITEM	OFERENTES	TÉCNICO	JURÍDICO	ECONÓMICO
1	GAMA AUTOOTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ASIGNACIÓN DE PUNTOS A OFERENTES

Mediante comunicado oficial de radicado GS-2026-113821-MEVAL, de fecha 20 de abril del 2026, el cual es cargado al SECOP II, se emite concepto jurídico sobre la asignación de puntos como se relaciona en el siguiente cuadro a continuación.

RESUMEN SEGUNDA EVALUACIÒN

LOTE	OFERENTE	PUNTAJE EMPRENDIMIENTO MUJER	CONCEPTO	HABILITADO
LOTE I	UT MEVAL 2026	+ 0.10	CUMPLE	HABILITADO
	UNION TEMPORAL POLISERVI AUTOMOTRIZ 2	+ 0.10	CUMPLE	HABILITADO
	GAMA	+ 0.10	CUMPLE	HABILITADO

LOTE	OFERENTE	PUNTAJE EMPRENDIMIENTO MUJER	CONCEPTO	HABILITADO
LOTE II	CONSORCIO XOSMAX 2026	+ 0.0	CUMPLE	HABILITADO
	UT MEVAL 2026	+ 0.10	CUMPLE	HABILITADO
	GAMA	+ 0.10	CUMPLE	HABILITADO

Mediante comunicado oficial de radicado GS-2026-116890-MEVAL, de fecha 23 de abril del 2026, el cual es cargado al SECOP II, se emite concepto técnico sobre la asignación de puntos como se relaciona en el siguiente cuadro a continuación.

PONDERACIÓN FACTORES TÉCNICA

LOTE I-CARROS

FACTORES TÉCNICOS	GAMA AUTO MOTORES S.A.S	UT MEVAL 2026
1. Simbología institucional, la identidad del subcomponente de movilidad (siglas institucionales, escudos, letras de las palabras "Policía Nacional", códigos QR y banderas), 10 puntos (carros) y 5 puntos (motos).	10	10
2. Lavado general, motor, tapicería, carrocería y chasis, 10 puntos (carros) y 10 puntos (motos).	10	10
3. Revisión técnico mecánicas y de gases livianos, pesado y motocicletas, 10 puntos (carros) y 10 puntos (motos)	8	2
4. Despinche, reparación de llanta y neumático - (servicio 24 horas), 10 puntos (carros) y 10 puntos (motos).	10	10
Estímulo a la Industria Nacional	10	10
Emprendimiento de mujeres	0,10	0,10
TOTAL	**48,10**	**42,10**

PONDERACIÓN FACTORES TÉCNICA

LOTE II-MOTOS

FACTORES TÉCNICOS	GAMA AUTO MOTORES S.A.S
1. Simbología institucional, la identidad del subcomponente de movilidad (siglas institucionales, escudos, letras de las palabras "Policía Nacional", códigos QR y banderas), 10 puntos (carros) y 5 puntos (motos).	5
2. Lavado general, motor, tapicería, carrocería y chasis, 10 puntos (carros) y 10 puntos (motos).	10
3. Revisión técnico mecánicas y de gases livianos, pesado y motocicletas, 10 puntos (carros) y 10 puntos (motos)	8
4. Mantenimiento de kit de arrastre, 5 puntos (motos).	5
5. Despinche, reparación de llanta y neumático - (servicio 24 horas), 10 puntos (carros) y 10 puntos (motos).	10
Estímulo a la Industria Nacional	10
Emprendimiento de mujeres	0,10
TOTAL	**48,10**

Mediante comunicados oficial GS-2026-117145-MEVAL y GS-2026-117161-MEVAL, de fecha 23 de abril del 2026, los evaluadores económicos, solicitan a la empresa GAMA AUTOMOTORES S.A.S., la aclaración de la oferta artificialmente baja, con el fin de realizar la ponderación.

TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN FINAL Y OFERENTES HABILITADOS

La Policía Metropolitana del Valle de Aburra, en aras de garantizar los principios que rigen el proceso, pone a disposición de los interesados el informe de evaluación preliminar de las propuestas, **entre los días del 23/04/2026 a las 17:00 horas al 24/04/2026 a las 17:00 horas de 2026**, para que los mismos puedan presentar las observaciones, aclaraciones, explicaciones, que consideren necesarias, con el fin de garantizar el presente proceso.

Una vez cumplido este plazo no se tendrán en cuenta las observaciones planteadas por los proponentes en atención a la Ley 80 DE 1993.

ARTÍCULO 23. DE LOS PRINCIPIOS EN LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

ARTÍCULO 25. DEL PRINCIPIO DE ECONOMÍA. En virtud de este principio: 1o. <Aparte tachado derogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007> En las normas de selección y en los pliegos de condiciones ~~o términos de referencia~~ para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones.

Para presentar observaciones a los informes de evaluación rendidos por los diferentes comités evaluadores tener en cuenta que:

De conformidad con lo establecido en la Ley 1882 del 2018, ARTÍCULO 5. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 y 5 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedaran así:

ARTÍCULO 5. De la selección objetiva.
(...)
PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a le futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no

suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

5 Compromisos

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Publicar la presente los informes de evaluación en el SECOP II.	SI. Maryory Martinez Rico	23/04/2026
Recepcionar las observaciones y remitirlas al comité correspondiente	SI. Maryory Martinez Rico	23/04/2026
Responder a las observaciones allegadas por parte de los proponentes	Comités evaluadores	

IJ. YASMAR PEÑA PÉREZ
Jefe Planeación REGIS (E)

CT. ANA RUBIELA CORREDOR PIRAZAN
Jefe Planeación DEANT

MY. MARTHA CECILIA ROBAYO LEAL
Jefe Área Administrativa MEVAL

Anexo: uno (listado en un folio) y evaluaciones jurídicas, técnicas y económicas.

Elaborado por: SI. Maryory Martinez Rico – Analista de Contratos MEVAL
Fecha de elaboración 23/04/2026
Ubicación: \\172.26.99.52\proc\2026\1. PROCESOS CONTRACTUALES\4. PN MEVAL SA MC 004 2026 MTTO VEHÍCULOS

Calle 48 45 – 58
Teléfono 590 59 00 – Ext 31346
meval.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Powered by CamScanner